



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO | VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL  
DE GOBIERNO | Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

# Comunicado

La Dirección General de Sustancias Controladas informa a los administrados que deseen manipular combustibles importados (Diesel no subvencionado) para consumo propio, que deberán realizar el trámite correspondiente para la inclusión de sustancia. Para ello, deberán adjuntar la documentación requerida conforme a la normativa legal vigente.

Para obtener mayor información, se recomienda acudir a las oficinas de la DGSC.

La Paz, 18 de septiembre de 2025.

Ing. Samuel Cari Condoli  
DIRECTOR GENERAL DE SUSTANCIAS  
CONTROLADAS  
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL  
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS